



CEDULA DE NOTIFICACIÓN.

Recurso de Revisión:	R.R./246/2016
Recurrente:	*****
Sujeto Obligado	H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, del día veinticinco de enero del dos mil diecisiete, la suscrita licenciada Cecilia Ruiz Sánchez, actuaria adscrita a la Secretaria General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, me permito fijar en los estrados electrónicos de este Instituto, la resolución aprobada en el expediente del recurso de revisión **246/2016**, por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en la Primera Sesión Ordinaria del 2017, celebrada el dieciocho de enero del presente año. -----

----- **Por lo anterior, me permito transcribir los puntos resolutivos:** -----

“Primero.- Se **Sobresee** el Recurso de Revisión identificado con el número R.R./246/2016, dado que se actualizó la hipótesis normativa referida en el **Considerando Tercero** de esta Resolución, al existir una respuesta al recurrente en los plazos y términos señalados por la Ley de la Materia. -----

Segundo.- Protéjense los datos personales en términos del Considerando Cuarto de la Presente Resolución. -----

Notifíquese.- Con fundamento en los artículos 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca la presente resolución a la parte recurrente y al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en términos de lo dispuesto en los artículos 153 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y Archívese el presente asunto como concluido. -----

(...) -----

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**-----

Licenciada Cecilia Ruiz Sánchez



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

Actuaria adscrita a la Secretaria General de Acuerdos
Secretaría General de Acuerdos